ANDE
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/N° 5869**



POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1048/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA COMPENSACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – LEY N° 3001/2006, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PARAGUAY AGRICULTURAL CORPORATION S.A. (PAYCO S.A.)

Asunción, 3 de diciembre de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1048/2019, con ID N°·357485, para Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para la Compensación de la Operación de la Central Hidroeléctrica Acaray – Ley N° 3001/2006, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5703 de fecha 12 de setiembre de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 129/2019 de fecha 23 de octubre de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 42887 de fecha 5 de noviembre de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Paraguay Agricultural Corporation S.A. (Payco S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 35° Sistema de Abastecimiento Simultáneo y el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5869**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1048/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA COMPENSACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – LEY N° 3001/2006, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PARAGUAY AGRICULTURAL CORPORATION S.A. (PAYCO S.A.)

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1048/2019, a la firma Paraguay Agricultural Corporation S.A. (Payco S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Monto Mínimo ₲ (IVA incluido) | Monto Máximo ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para la compensación de la operación de la Central Hidroeléctrica Acaray – Ley N° 3001/2006, bajo la modalidad de Contrato Abierto | Hectárea | 357.223.965 | 714.447.930 |

por un monto total mínimo de ₲ 357.223.965 (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones doscientos veintitrés mil novecientos sesenta y cinco) y un monto total máximo de ₲ 714.447.930 (guaraníes setecientos catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente